



Administración Nacional de Educación Pública Consejo de Formación en Educación

Acta Nº 45 Res. Nº 46

Exp: 2019-25-5-011445 c 2020-25-5-003121, 2020-25-5-000867, 2020-25-5-000891

VB/ap-vb-ev

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.

VISTO: las Resoluciones N° 7 y 8 del Acta N°37 de fecha 20/10/2020 de este Consejo;

RESULTANDO: que por las mismas se designa una nueva integración del Tribunal a fin de evaluar el proyecto presentado por la docente Ma. del Carmen Silva Menoni y revisar los méritos del docente Alejandro Miños, aspirantes del Concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Informática – Sección Didáctica de la Informática (Llamado N°160/2019);

CONSIDERANDO: I) que por Acta Nº 3 Res. Nº 21 de fecha 18/2/20 se homologan las actuaciones del tribunal actuante Concursos de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Informática – Sección Didáctica de la Informática (Llamado Nº160/2019);

II) que por Acta Nº 22 Res. Nº 18 de fecha 07/7/20 se rectifica la homologación anterior del (Llamado N°160/2019);

III) que el Departamento de Concursos y Llamado Aspiraciones informa:

- Que citó al nuevo Tribunal designado por el Consejo, integrado en esta oportunidad por los docentes: Alicia Buquet, Martha Martínez y Walter Bobadilla;
- 2. Que se adjuntas las actas de actuación del Tribunal;
- 3. Que se adjunta además el ordenamiento final del Concurso en el que se rectifican la calificación otorgadas a los profesores Silva y Miños;

IV) que resulta pertinente homologar el nuevo ordenamiento del Concursos de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Informática – Sección Didáctica de la Informática (Llamado N°160/2019);

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dado por el art.158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N°18, Acta N°22 de fecha 07 de julio de 2020, de este Consejo y homologar el nuevo ordenamiento del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Informática (Llamado N°160/2019), según el siguiente detalle

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD (ART 26):

| No | Apellido | Nombre | Puntaje |
|----|-------------------|--------------------|---------|
| 1 | Silva Menoni | María del Carmen | 242.00 |
| 2 | Richieri Vega | Gabriela | 213.00 |
| 3 | Mayero Camirotti | Mariel del Luján | 203.50 |
| 4 | Suárez Alonso | Alexandra Gabriela | 201.50 |
| 5 | Montesdeoca Krenn | Mario Ruben | 181.00 |
| 6 | Barisano | Andrea Alejandra | 180.50 |
| 7 | González Calvello | Adriana María | 180.30 |
| 8 | Gastelú Fuentes | Juan Alejandro | 178.00 |
| 9 | Viera García | Maria Blanca | 175.30 |
| 10 | Miños Fayad | Alejandro | 160.50 |
| 11 | Pastor Cotto | Mario Gonzalo | 159.50 |

- 2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia por tres años a partir de la fecha de homologación del fallo inicial.
- 3) Pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de ATD y a la División Gestión Humana Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.

Esc. Fernando Ferré

Consejo de Formación en Educación

Dra. Patricia Viera Duarte

Presidente

Consejo de Formación en Educación

